

Pruebas selectivas de acceso a personal estatutario fijo.
Categoría: Celador/a.
Turno: Discapacidad psíquica originada por retraso mental.
Tribunal Calificador

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA ORIGINADA POR RETRASO MENTAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LAVANDERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por la Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia (DOE nº 117 de 20 de junio), en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2015, y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta 6.3 y Base Octava 8.1 de la convocatoria, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la puntuación obtenida por Don José Manuel Macías Castro en la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta al presente Acuerdo, todo ello en ejecución de Sentencia 227/2014, de 25 de noviembre de 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Segundo.- La puntuación obtenida por el aspirante que ha superado la fase de oposición deberá ser expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, así como en los locales donde se celebró la prueba, esto es, en los Servicios Centrales del SES, de Mérida.

Tercero.- Anunciar simultáneamente al aspirante la apertura de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.

Cáceres, 11 de marzo de 2015
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Elvira Gil Parra

| D.N.I. | 1 APELLIDO | 2 APELLIDO | NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|-----------|------------|------------|-------------|------------|
| 49050055W | MACÍAS | CASTRO | JOSÉ MANUEL | 70'000 |